

COPA DE ESPAÑA ENDURO G.P. Ciudad de Cuenca | 27/04/2025

PATROCINADORES:



PATROCINADORES PRINCIPALES:



















REGLAMENTO VI ENDURO MTB CIUDAD DE CUENCA, 2025. V.2



Artículo 1. INFORMACIÓN GENERAL.

El <u>Club Deportivo Sendas de Cuenca</u> organiza la 6ª edición de la prueba de bicicleta de montaña "Enduro MTB Ciudad de Cuenca". La salida tendrá lugar en Cuenca, en la misma ciudad en el Auditorio de Cuenca, el día 27 de abril de 2025 a las 09:00 horas. En el siguiente enlace podrás encontrar el lugar de salida y meta de la prueba:

https://maps.app.goo.gl/6L8841ym1wX7PYvx8

Artículo 2. RECORRIDOS:

La prueba consta de un recorrido aproximado de 35 km, con un desnivel positivo acumulado de 1350 m (aprox.), con 5 especiales cronometradas, 3 para la categoría junior y 2 para la categoría cadete.

La categoría e-bike comparte el mismo recorrido que el resto de competidores con bicicleta muscular.

La prueba tiene carácter competitivo ya que será la 4º prueba puntuable de la Copa de España de Mountain Bike Enduro.

El itinerario definitivo de la prueba está pendiente de aprobación y será público el jueves anterior al evento.

El recorrido estará debidamente marcado y ofrecerá en algunos puntos alternativas de paso con diferentes trazadas, debiendo respetar siempre el encintado del mismo.

No es obligatorio el entrenamiento de los tramos, pero aconsejamos previsualización y reconocimiento del recorrido ya sea caminando o en bicicleta.

Quedan prohibidos los remontes para entrenamiento en días previos a la carrera con vehículos de apoyo. La organización se reserva el derecho de sancionar a los corredores que incumplan esta norma.

CD Sendas de Cuenca Página 1 de 11

El corredor de Licencia de 1 día debe ser consciente que su cobertura es únicamente del día de carrera el 27 de abril, responsabilizándose de cualquier consecuencia ocurrida en los entrenamientos libres.

La recogida de dorsales será el sábado 26 de abril por la tarde en el **Restaurante KADON** de 17h a 20h, ubicación cercana al centro neurálgico de la prueba en el Auditorio de Cuenca. Ante cualquier cambio de ubicación se avisará desde la organización.

https://g.co/kgs/kHQ1p3z

Artículo 3. RESPETO DE LAS NORMAS DE CIRCULACIÓN.

Los participantes se consideran en excursión personal, debiendo atenerse a las normas del vigente Código de Circulación y obedeciendo las indicaciones y órdenes de las Fuerzas de Seguridad y los organizadores de la prueba. Cada participante será responsable único de sus actos en el transcurso de la carrera.

Artículo 4. CATEGORÍAS.

La edad mínima de participación en este evento es de 15 años (nacidos en el año 2010), al ser los corredores de categoría cadete (nacidos en 2009 y 2010) los de menor edad que podrán participar. Los menores de 18 años deberán traer cumplimentado y firmado por padre/madre o tutor/tutora el impreso de autorización para participar en la prueba. Este impreso debe estar acompañado de una fotocopia del DNI del firmante del documento. La falta de alguno de los dos documentos conllevará la no participación en la competición. El documento se podrá descargar en el sitio web

https://drive.google.com/file/d/1ygD5ellInn0R6rwICZu6aZmJdRoAye89/view

CD Sendas de Cuenca Página 2 de 11

En todas las categorías habrá clasificación masculina y femenina.

Categorías	Nacidos	Edades
Élite	2002-1996	De 23 a 29 años
Sub23	2006-2003	De 19 a 22 años
Junior	2008-2007	17 y 18 años
Cadete	2010-2009	15 y 16 años
Máster 30	1995-1986	De 30 a 39 años
Máster 40	1985-1976	De 40 a 49 años
Máster 50	1975-1966	De 50 a 59 años
Máster 60	1965-1950	De 60 a 75 años
E-bike	2006-anterior	Posterior a 19 años

La categoría e-bike comparte el mismo recorrido que el resto de competidores con bicicleta muscular, sin establecer diferenciación de edades dentro de la categoría siendo una única final scratch masculina y femenina (Los junior y cadete NO pueden competir con ebike, solo muscular). Esta clasificación no computará como general para la Copa de España de Enduro, siendo una categoría eventual para esta prueba.

Únicamente intervendrán en las clasificaciones generales de la Copa de España de Enduro los corredores con licencia federativa anual vigente, estando exentos de estas clasificaciones los corredores de Licencia de 1 día.

Artículo 5. USO DE PROTECCIONES.

Es obligatorio el uso del casco protector integral (opción de tener mentonera desmontable) en todo momento, subidas y bajadas. En los tramos cronometrados será obligatorio también el uso de rodilleras, guantes, gafas y mochila o espaldera. El manillar debe llevar los tapones laterales. El incumplimiento de este punto cuando los comisarios lo estimen conllevará la exclusión inmediata de la prueba.

CD Sendas de Cuenca Página 3 de 11

Artículo 6. DECLARACIÓN JURADA.

Es obligatorio firmar un documento de exención de responsabilidades y presentarla al recoger el dorsal, autorizando a los servicios sanitarios a intervenir en caso necesario, haber realizado un entrenamiento adecuado a una prueba de este tipo y comprometiéndose a cumplir escrupulosamente las normas de tráfico vigentes. La falta del documento debidamente cumplimentado y firmado conllevará la exclusión de la competición. El documento se podrá descargar en el sitio web.

https://drive.google.com/file/d/1QnkMNRaWB5p1s6AZmHtXyYYvj77B5yAM/view

Artículo 7. SEGURO.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante. Para ello la prueba es federada, con la posesión de dicho seguro federativo. Los que no la posean deberán realizar un seguro personal gestionado por la Federación Española de ciclismo para el día del evento.

La organización ubicará y gestionará el día de carrera 3 ambulancias (2 UVI y 1 SVB) con todo el personal sanitario necesario para la asistencia en caso de accidente, no así el sábado, día de entrenamientos libres.

Artículo 8. DERECHO DE MODIFICACIONES.

La organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo a los itinerarios, horario de salida, avituallamientos etc... Cuando motivos o circunstancias así lo aconsejen. Queda reservado el derecho de admisión.

Artículo 9. LÍMITE DE PARTICIPANTES.

El máximo de inscripciones se fija en 300 participantes.

CD Sendas de Cuenca Página 4 de 11

Artículo 10. MODO Y PERIODOS DE INSCRIPCIÓN.

El coste de la inscripción será de 40€ para los corredores federados.

Los participantes no federados deberán añadir 10€, en concepto de licencia de un día, al importe de la inscripción.

Las inscripciones se podrán realizar hasta las 23:59h del martes 22 de abril, o hasta agotar la totalidad de dorsales disponibles, previsto un máximo de 300 participantes.

Dichas inscripciones se tramitarán de forma online a través del sitio web de la federación:

https://rfec.com/index.php/smartweb/inscripciones/prueba/29466-VI-ENDURO-MTB-CIUDAD-DE-CUENCA

La inscripción es personal e intransferible.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

Artículo 11. FORMATO DE CARRERA.

Todos los participantes se deberán ceñir a su hoja de tiempos para el trascurso del evento. Se realizará una salida del recorrido de carrera en grupos de 3 corredores cada minuto, empezando estos los tramos cronometrados de manera escalonada cada 20 segundos según el dorsal y la organización. El recorrido es circular y debe realizarse en el orden establecido, TC1, TC2, TC3, TC4 Y TC5.

En el caso de que los corredores sufran retrasos en la llegada de los puntos de control para la salida de los tramos cronometrados, el cronometro comenzará en sus horarios establecidos por lo que el tiempo les contará igualmente se encuentren o no en su puesto de salida, acabando el tiempo cronometrado al cruzar los corredores el control de llegada de cada especial.

En la realización de la prueba se deberá ejercer el juego limpio, para facilitar y disfrutar del evento todos por igual.

CD Sendas de Cuenca Página 5 de 11

Evitar conductas agresivas e innecesarias facilitará el disfrute del deporte y la realización del mismo por cada uno de los participantes.

Los Comisarios federativos pueden descalificar a cualquier participante expulsándole de la prueba si consideran que éste no ha respetado el juego limpio.

El orden de salida será inverso, esto es que el participante con el dorsal 1 saldrá el último.

El recorrido será marcado con cintas en gran parte del trazado, quedando sin marcar zonas en las que el single-track por el que se desarrolla la carrera es claro y conciso. Las zonas en las que se pueden ejecutar varias trazadas debido a la complejidad del recorrido estarán marcadas en su amplitud. Desde el club no queremos hacer uso excesivo de las cintas de plástico para el marcaje por respeto a la naturaleza. Es completamente innecesario para evitar "acortes" de recorrido. Desde la organización advertimos de la sanción o descalificación del corredor que por medio de un Marshall de la organización o un Juez de la federación sea visto "acortando" trazado.

Artículo 12. AVISO EN CASO DE EMERGENCIA.

Todo participante deberá obligatoriamente, en caso de sufrir o presenciar un accidente, llamar inmediatamente a los números de teléfono de la organización que se facilitarán el día de la prueba, para asistir lo antes posible a los implicados.

Artículo 13. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

El hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación tácita del presente reglamento y la renuncia de todos los derechos contra los organizadores, ante los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de la marcha, causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos.

CD Sendas de Cuenca Página 6 de 11

Ante cualquier incidencia o duda la organización basará sus decisiones junto con la federación en estas bases y en las de la Normativa BTT de la Copa de España de Enduro de la Real Federación Española de Ciclismo.

Artículo 14. PRESTACIONES.

El pago de la cuota de inscripción dará derecho a participar en la prueba, así como al disfrute de las siguientes prestaciones:

- "Welcome party" el viernes 25 de abril.
- Bolsa de corredor.
- Dorsal numerado.
- Adhesivo con tiempos de salida y llegada.
- Dispositivo electrónico para el control de los tiempos.
- Cronometraje y seguimiento en directo.
- Tres avituallamientos.
- Vehículos de apoyo.
- Seguro personal por parte de la Federación Española de Ciclismo.
- Personal de la organización durante el recorrido.
- Puntos de asistencia sanitaria en la ruta.
- Ambulancias con asistencia sanitaria.
- Números de teléfono para llamar en caso de accidente.
- Puntos de control para garantizar un justo desarrollo de la prueba.
- Comida-picnic en meta para los participantes en la prueba.

CD Sendas de Cuenca Página 7 de 11

Artículo 15. PREMIOS Y TROFEOS.

Para esta prueba los premios y trofeos se distribuyen de la siguiente manera:

- Trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría (masculina y femenina).
- Premios económicos para los tres primeros clasificados de la scratch (masculina y femenina) y la scratch e-bike en función de inscripción.
- Premios eventuales especiales para ganadores de tramos cronometrados.
- La organización y los patrocinadores también ofrecerán diferentes obsequios o premios materiales.

Para la entrega de premios es obligatoria la asistencia de los participantes competidores en la Copa de España de Enduro con el Maillot de líderes en las correspondientes categorías. El líder de cada categoría deberá acudir al podium con dicho maillot puesto.

Artículo 16. PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE.

La mayor parte de la ruta discurre por un por zonas de gran valor ecológico. Por tanto, es tarea de todos preservar el entorno y evitar arrojar desperdicios fuera de las zonas destinadas a ello (todas las zonas de avituallamiento). El incumplimiento de esta norma llevará a la descalificación de la prueba, debiendo entregar el dorsal al personal de organización en cuanto le sea requerido.

Habrá miembros de la organización entre los participantes para asegurar el estricto cumplimiento de esta norma.

CD Sendas de Cuenca Página 8 de 11

Artículo 17. DERECHO DE IMAGEN.

La organización del evento tomará imágenes y vídeo del desarrollo de la prueba en el que puede aparecer el participante. El hecho de participar en el VI ENDURO MTB CIUDAD DE CUENCA, obliga a la aceptación del presente reglamento y la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la toma de imágenes y a su utilización en la promoción y publicidad de la prueba a través de todos los medios de difusión existentes en la actualidad. También cede los derechos de explotación comercial sin derecho por su parte a compensación económica de ningún tipo.

Artículo 18. DESCALIFICACIÓN.

Se descalificará, mediante la decisión de los Jueces de la Federación Española de Ciclismo o de la Dirección de carrera, de la prueba a todo participante que realice alguna de las siguientes acciones:

- No respetar las indicaciones de los agentes del orden o de los miembros de la organización.
- Incumplimiento de las normas de circulación o señales de tráfico.
- Arrojar desperdicios fuera de las zonas habilitadas para ello (zonas de avituallamientos).
- No llevar el casco puesto cuando está en marcha.
- No empezar de la línea de salida marcada en estático o saltarse alguno de los puntos de control de paso, o encintado o marcado del recorrido.
- No llevar el dorsal en lugar visible en la parte delantera de la bicicleta.
- Presentar síntomas evidentes de gran deterioro físico y por tanto de peligro para el participante como mareos, pérdida de la orientación, vómitos, etc.
- No socorrer a otro participante accidentado que lo necesite y/o no avisar a la organización de dicha situación de emergencia.
- Emplear vehículos de apoyo que ayuden al corredor a mejorar su rendimiento o que los citados vehículos entorpezcan el desarrollo normal de la prueba.
- Todo aquel comportamiento que impida el desarrollo de la competición o que sea contrario a las normas básicas de educación.

CD Sendas de Cuenca Página 9 de 11

- Acorte del trazado en zonas fuera del single-track de la prueba.

Artículo 19. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.

La organización del evento no asumirá ninguna responsabilidad por la suspensión o aplazamiento de la prueba en caso de fuerza mayor o imposición por parte de las autoridades o administraciones públicas competentes.

Tampoco se hará cargo la organización de ningún gasto de desplazamiento, manutención o alojamiento de los participantes en caso de suspensión o aplazamiento.

Únicamente se devolverá el 50% de la cuota de inscripción en caso de suspensión. El aplazamiento no conllevará devolución alguna.

Artículo 20. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El CD Sendas de Cuenca, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en los organizadores y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

En todo caso el participante puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a CD Sendas de Cuenca, c/ Princesa Zaida, nº1, 1ºizqda, 16002 Cuenca (Cuenca).

El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna del CD Sendas de Cuenca.

CD Sendas de Cuenca Página 10 de 11

Asimismo, el firmante acepta que el CD Sendas de Cuenca le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

Club Sendas de Cuenca.

endurocuenca@gmail.com

Director de carrera, Eloy Gómez Oviedo.

Teléfono: 630 022 062





CD Sendas de Cuenca Página 11 de 11